

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2016

DECRETO NRO.: 4654 / ✓

AUTORIZA CAMINATA ORGANIZADA POR CENTRO DE LA MUJER ARAUCO, PARA CONMEMORAR DIA DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A REALIZARSE A LAS 11:30 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ARAUCO, 18 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

- A) Oficio N° 16, de fecha 11 de noviembre de 2016, de Sra. Pamela González Torres, Coordinadora Centro de la Mujer Arauco SERNAM, mediante el cual solicita autorización para realizar caminata, cuyo objetivo es Conmemorar Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la cual será realizada a las 11:30 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2016, partiendo desde calle Condell (frente Plaza de Armas), Av. Prat, Esmeralda, O'Higgins, Condell y finalizar en Plaza de Armas.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), y 63º. letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Centro de la Mujer Arauco SERNAM, representado por su Coordinadora Sra. Pamela González Torres, para efectuar caminata cuyo objetivo es Conmemorar el Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la cual será realizada a las 11:30 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2016, partiendo desde calle Condell (frente Plaza de Armas), Av. Prat, Esmeralda, O'Higgins, Condell y finalizar en Plaza de Armas.
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

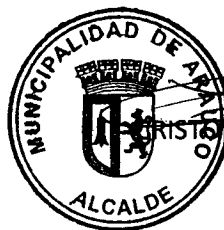
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



/Mr.

Distribución:

Centro de la Mujer Arauco.
Primera Comisaría Arauco.
Juzgado de Policía Local.
Inspección Municipal.
Transparencia Municipal.
Depto. de Tránsito.
Oficina de Partes.



CHRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ALCALDE (S)